



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

CERTIFICACIÓN CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN FUGA 2018

De conformidad con lo establecido en el Literal b, del Numeral 2, del Artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, así como el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente certificación la Fundación Gilberto Alzate Avendaño hace constar las cuantías de contratación para la vigencia 2018, de la siguiente forma:

PRESUPUESTO FUGA 2018	\$11.168.589.000
SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2018	\$781.242
PRESUPUESTO DE LA FUGA EN SMMLV	\$14.295,94 Aprox.

Mayor Cuantía	Igual o superior a \$218.747.761
Menor Cuantía	Desde \$21.874.777 hasta \$218.747.760
Mínima Cuantía	Igual o inferior \$21.874.776

En constancia se firma el día dos (2) del mes de Enero de 2018,


MARÍA CECILIA QUIASUA RINCÓN
Subdirectora de Gestión Corporativa
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Proyectó: 
Pilar Ávila
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 10 No.3-16PBX: 282 94 91
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**